



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3369

Resolución de la Consejera de Agricultura, Pesca i Alimentación, de 20 de abril de 2020, de cese de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca i Alimentación

El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente su personal eventual.

Asimismo, el artículo 20.3 de la Ley 3/2007 establece que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran su personal eventual y disponen el cese libremente, y que los nombramientos y ceses se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, como también en caso de renuncia. El cese no da, en ningún caso, derecho a indemnización.

Mediante la Resolución de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 31 de diciembre de 2020, se nombró al Sr. Moisés López Vizuite, personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en el puesto de trabajo de asesor técnico.

El Sr. Moisés López Vizuite dejó de prestar servicios en esta Consejería por defunción el día 17 de abril de 2020.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Se dispone el cese del Sr. Moisés López Vizuite como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en el puesto de trabajo de asesor técnico, con efectos de 17 de abril de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 20 de abril de 2020

La consejera de Agricultura, Pesca i Alimentación
María Asunción Jacoba Pía de la Concha García Mauriño

